

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el veintiuno de julio de dos mil veintidós en la **CENTRO VETERINARIO CAUVET**, sita en Coria-Cáceres.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de equipos de rayos X fijos para radiodiagnóstico médico en animales, y que se encuentra inscrita en la Junta de Extremadura con última declaración en fecha 16 de noviembre de 2012.

La Inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- Se dispone de un equipo de rayos X para diagnóstico médico en animales, con generador marca , modelo y n/s y tubo de Rayos X marca , modelo y n/s .
- El equipo dispone de placa identificativa donde aparece la marca, el modelo, el número de serie y las características técnicas del mismo. \_\_\_\_\_
- La instalación se encuentra señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_

### **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN**

- La instalación dispone de equipos de protección radiológica: dos delantales plomados y dos protectores tiroideos plomados. \_\_\_\_\_



### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN, COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Las tasas de dosis medidas por la inspección con el detector de radiación marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, considerando las siguientes características del equipo emisor de rayos X: \_\_\_\_\_ kv y \_\_\_\_\_ mA, fueron de fondo. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que la luz roja que se encuentra en el dintel de la puerta de entrada a la sala de radiodiagnóstico, funcionaba correctamente, así como la señalización acústica cuando el equipo está emitiendo radiación. \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- \_\_\_\_\_, dispone de curso de Director de radiodiagnóstico, homologado por el CSN, impartido por \_\_\_\_\_ el 29/06/2011. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un dosímetro personal (TLD). Las lecturas dosimétricas son gestionadas por el \_\_\_\_\_. El último informe dosimétrico se corresponde con el mes de mayo de 2022, con lecturas dosimétricas de fondo. \_\_\_\_
- Se adquirirá un TLD adicional, para tener cubiertas las dosis personales de los trabajadores/personal en prácticas que ayudan a inmovilizar al animal, mientras se realizan las radiografías. \_\_\_\_\_
- No se realiza formación en materia de protección radiológica, al personal de nuevo ingreso de la instalación (personal en prácticas). \_\_\_\_\_



### CINCO. DOCUMENTACIÓN

- No se dispone de contrato con una UTPR. \_\_\_\_\_
- No se dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR). \_\_\_\_\_
- No se dispone de certificado de conformidad de la instalación. \_\_\_\_\_
- No se dispone de certificado de control de calidad, no se realiza dicho control. \_\_\_\_
- No se dispone de justificante de envío al CSN del informe periódico de la instalación, ni de dicho informe. \_\_\_\_\_
- No se dispone de contrato de mantenimiento con la casa suministradora, ni se realizan mantenimientos preventivos. No se dispone de ningún parte de los mantenimientos correctivos. \_\_\_\_\_

### SEIS. DESVIACIONES

- No se realiza formación en materia de protección radiológica, al personal de nuevo ingreso de la instalación (personal en prácticas); se incumpliría la especificación I.7. del Anexo I, de la Instrucción de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-28, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. \_\_\_\_\_
- No se dispone de contrato con una UTPR. \_\_\_\_\_
- No se dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR). \_\_\_\_\_
- No se dispone de certificado de conformidad de la instalación. \_\_\_\_\_
- No se dispone de certificado de control de calidad, no se realiza dicho control. \_\_\_\_\_
- No se dispone de justificante de envío al CSN del informe periódico de la instalación, ni de dicho informe. \_\_\_\_\_
- No se dispone de contrato de mantenimiento con la casa suministradora, ni se realizan mantenimientos preventivos. No se dispone de ningún parte de los mantenimientos correctivos. \_\_\_\_\_
- Ante las desviaciones establecidas del segundo al séptimo párrafo; se incumplirías los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, y la referida autorización. se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
28/07/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por 7

)

Fecha: 2022.12.13 18:11:21 +01'00'

**TRÁMITE.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **"CENTRO VETERINARIO CAUVET"** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/CC-1271/2022, correspondiente a la inspección realizada en el CENTRO VETERINARIO CAUVET, el día veintiuno de julio de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta el documento remitido por el titular en documento de respuesta al acta con número de registro de entrada 2022E0567300 y fecha 13-12-2022.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
15/12/2022 con un certificado  
emitido \_\_\_\_\_ os  
Fdo.:

